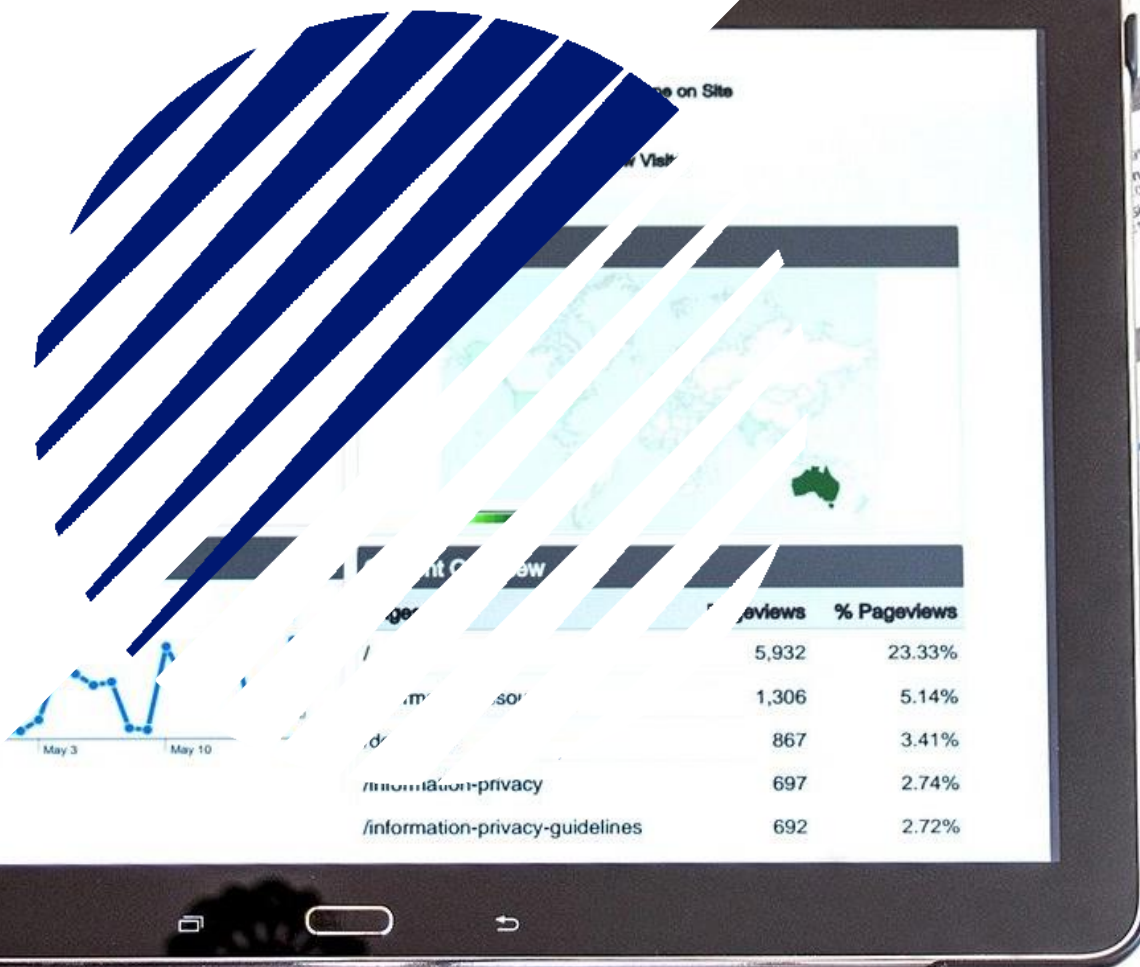




Informe Anual de Transparencia GNL Russell Bedford Auditors S.L.

31 de diciembre 2020



Índice

1.	Introducción	3
2.	Quiénes somos	3
3.	Descripción de la forma jurídica y estructura de la propiedad	5
3.1	Forma Jurídica y estructura de la Firma	5
3.2	Propietarios de la Firma y Órganos de Gobierno	5
4.	Vinculaciones	6
5.	Sistemas de control de calidad interno	7
6.	Relación de las Entidades de Interés Público para las que se han realizado trabajos en el último ejercicio	13
7.	Procedimientos y protocolos para garantizar la independencia profesional	13
8.	Políticas de formación continuada de los auditores	14
9.	Volumen total de negocios, con desglose de los ingresos de la actividad de auditoría y de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad	15
10.	Bases para retribución de los socios	16
11.	Declaración del comité de control de calidad sobre la eficacia del funcionamiento de control calidad interno	16

1. Introducción

El presente documento se emite en base a los requerimientos legales de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, aprobada el 20 de julio de 2015.

Concretamente en el artículo 37 establece para las sociedades de auditoría que realizan auditorías de entidades de interés público, deberán dar a conocer a través de sus páginas de internet un Informe Anual de Transparencia.

Por ello, GNL RUSSELL BEDFORD AUDITORS S.L. (en adelante GNL o la Firma) se complace en presentarles el Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

2. Quiénes somos

En el presente informe se describen nuestras políticas y procedimientos y nuestras principales características y valores como Firma que antepone por delante, la calidad en el trabajo realizado.

GNL RUSSELL BEDFORD AUDITORS S.L. es un despacho profesional con sede en Barcelona especializado en servicios de auditoría y consultoría empresarial. Para nosotros no es suficiente ser multidisciplinar, además tenemos que aportar valor mediante el trabajo bien hecho, lo que se traduce en la confianza que han depositado nuestros clientes a lo largo de 30 años de experiencia.

Pertenece a la Firma Internacional Russell Bedford con 280 oficinas repartidas en más de 90 países. La pertenencia a dicha asociación nos permite mantener nuestra independencia, lo que a su vez nos permite mantener nuestra propia personalidad, que tiende a dar respuesta adecuada a los problemas y necesidades concretas de los clientes, acercándonos de manera personalizada a cada uno de ellos. Dicha pertenencia, nos permite contar con el soporte internacional que posibilita el intercambio de experiencias y metodologías que enriquecen, sin duda, nuestra experiencia profesional.

En GNL nos hemos esforzado siempre para ser los líderes del mercado en términos de excelencia en el servicio, rigor y valor añadido. Nuestros clientes tienen acceso directo en todo momento a nuestros socios y directores, que desde el principio se vuelcan en el éxito de su negocio, aportando toda su experiencia y conocimientos para que cada cliente se sienta como el único.

Garantizamos a nuestros clientes un servicio riguroso, proactivo y flexible, convirtiéndonos en sus mejores aliados a la hora de alcanzar su éxito empresarial.

Nuestros valores y cultura giran en torno a los siguientes factores claves:

- Ponemos pasión en nuestro trabajo, además de entrega, esfuerzo y dedicación a cada proyecto asignado.
- Buscamos la excelencia. Nuestro esfuerzo por alcanzar y transmitir conclusiones y recomendaciones va más allá de los requerimientos formales.
- Exigimos rigor técnico. No hay buen servicio sin formación y conocimientos técnicos contrastados en la práctica.
- Somos objetivos e íntegros. Este principio contribuye a la integridad de nuestros clientes, del sistema económico y de la sociedad en general.
- Mantenemos la confidencialidad e independencia. Son dos elementos clave del código de la profesión a los que se adhieren nuestros profesionales desde su incorporación a la Firma.

3. Descripción de la forma jurídica y estructura de la propiedad

3.1 Forma Jurídica y estructura de la Firma

GNL RUSSELL BEDFORD AUDITORS S.L., es una sociedad limitada española, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, constituida en el año 1990, con NIF B-59356071. GNL dispone de su domicilio social en la calle Josep Irla i Bosch, 1-3 de Barcelona. Asimismo, dispone de una segunda sede en Barcelona en la calle Numancia, 187.

El objeto social es la dedicación de manera exclusiva a la prestación de servicios profesionales de auditoría y servicios relaciones con la consultoría, prestando sus servicios en todo el territorio nacional. Está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0648, y en el Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el número 220.

3.2 Propietarios de la Firma y Órganos de Gobierno

La totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social pertenecen a tres socios, personas físicas, los cuales prestan sus servicios para la firma. Todas las participaciones disponen de derechos de voto.

Los socios son Juan Luis Larrumbe Lara, Ricardo García-Nieto Serratosa y Jacobo Garcia-Nieto Serratosa, siendo los dos primeros Administradores Solidarios. Y todos ellos auditores titulados y ejercientes, asimismo están inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Asimismo, la Firma dispone de diversos comités operativos encargados de poner en práctica las políticas generales acordadas por la Junta de Socios y los Administradores, las cuales son:

Comité de Calidad: siendo su función velar por los requisitos legales establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, coordinando las políticas y procedimientos del funcionamiento de la Firma. Siendo su último responsable Ricardo Garcia-Nieto Serratosa.

Comité de Recursos Humanos: coordina, las políticas y procedimientos relacionados con la contratación de los profesionales de la Firma. Siendo su responsable Juan Luis Larrumbe Lara.

4. Vinculaciones

La Firma mantiene vinculación con las siguientes sociedades mercantiles, respecto de las cuales podríamos calificar como red nacional no auditora de acuerdo con el redactado de los artículos 3.14 y 3.15 de la Ley 22/2015, de 20 de julio:

- Asepyme BCN S.A.P. es una sociedad que presta servicios de asesoramiento a empresas, en diversos ámbitos como el contable, financiero, fiscal, laboral, etc. En dicha sociedad la estructura de socios es idéntica a de la Firma.
- GNL Governance, Risk & Compliance S.L. es una es una sociedad especializada en consultoría, formación, investigación y peritaje en materia de *compliance*, con especial atención al cumplimiento de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Dicha sociedad está participada en un 51% por la Firma.
- GNL Russell Bedford Advisory S.L. es una Sociedad especializada en servicios de asesoramiento domiciliada en Madrid. La sociedad está participada en un 65% por la Firma.

Con dichas sociedades se mantiene unas políticas y gestión comunes, compartiendo costes, procedimientos de control de calidad, estrategia común, así como una parte de sus recursos profesionales.

Vinculación a Russell Bedford

La Firma pertenece a una asociación internacional de despachos de Firmas independientes de auditores y asesores, contando con más de 280 oficinas en 90 países y el respaldo de más de 5.000 colaboradores en todo el mundo, de las cuales existen 6 en España en las ciudades Valencia, Zaragoza, Madrid, Málaga, San Sebastián y la de Barcelona correspondiente a nuestra Firma.

Por ello GNL, de acuerdo a la pertenencia a la asociación internacional, es miembro de "The Forums of Firms".

La pertenencia a dicha asociación tiene como objetivo la voluntad de internacionalización de los servicios de asesoramiento y auditoría a clientes en relación con sus operaciones de ámbito global y el mantenimiento de políticas de control de calidad comunes.

Con dicha asociación no existe ningún vínculo accionarial, ni órganos de gobierno comunes ni una estrategia empresarial común hecho que reafirma la independencia de GNL.

5. Sistemas de control de calidad interno

La Firma cuenta con un sistema de control de calidad interno diseñado de acuerdo con el contenido de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

El objetivo principal es obtener una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables.
- Los informes de auditoría de cuentas emitidos por los socios son adecuados a las circunstancias.

Los elementos básicos que determinan la definición e implementación de un adecuado sistema de control de calidad, de acuerdo con la normativa de referencia indicada en el primer apartado son los siguientes:

- **RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO DE LA CALIDAD EN LA FIRMA DE AUDITORÍA**

Los Socios de la Firma deciden sobre todos los aspectos principales relacionados con la Firma y su actividad profesional.

La calidad es elemento prioritario en la estrategia de futuro definida por los socios, asimismo asumen la responsabilidad de liderar y fomentar una cultura de control de calidad en la Firma.

Cada ejercicio se realiza una reunión donde se firma un compromiso de calidad por parte de los socios y de los empleados.

- **REQUERIMIENTOS DE ÉTICA APLICABLES**

Los procedimientos establecidos por parte de la Firma, garantizan que todos los miembros asignados a los equipos de trabajo disponen de la competencia profesional adecuada para cada encargo, se aplica la diligencia debida, y ostentan la integridad y objetividad necesarias.

Para cada encargo y por parte de todo el personal, se garantiza el cumplimiento de las normas legales, profesionales y éticas aplicables.

- **PROCESO DE ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE CLIENTES Y TRABAJOS**

Todos los encargos son sometidos a los procedimientos diseñados para cumplir las normas de aceptación y continuidad de clientes, en este sentido es una de las áreas de mayor importancia del sistema de control de calidad.

Para ello se disponen de procedimientos para determinar que no exista ninguna duda en cuanto a la inexistencia de incompatibilidades o de otro tipo de condicionantes que impidan su aceptación, especialmente el cumplimiento del deber de independencia de acuerdo a la normativa legal que lo establece.

Este proceso evalúa con una periodicidad anual la relación con los clientes, y le permite obtener una garantía razonable de que identifica y evalúa las posibles fuentes de riesgo asociadas a una relación con un cliente nuevo o a un encargo específico.

La Firma, sus socios y sus empleados aceptarán nuevos encargos o continuarán con los encargos existentes únicamente después de que el socio responsable, en función de un proceso de análisis, haya aprobado la aceptación o la continuidad del encargo, de conformidad con las políticas y los procedimientos de la Firma.

De acuerdo a la normativa de referencia dependiendo de la valoración de los riesgos realizada, se incluyen salvaguardas adicionales para mitigar los factores de riesgos que hayan podido ser identificados, con el objetivo de mantener en todo momento la independencia e integridad respecto a los encargos que se aceptan.

- **RECURSOS HUMANOS**

La Firma es consciente que la calidad del trabajo viene determinada en gran medida por la calidad de nuestros profesionales. Por ello, nuestros profesionales siguen un programa de formación continua que les permite adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para mantener un alto nivel en el desempeño de sus cometidos, así como tener una actualización permanente en los cambios normativos.

Los procesos de contratación y de formación son fundamentales para permitir que posteriormente la calidad del trabajo sea óptima. En este sentido existe un Comité de Recursos Humanos que, liderados por uno de los socios de la firma, que planifica y supervisa dichos procesos.

Todo el proceso es documentado y archivado. Todos los profesionales que se incorporan conocen el Código de Conducta y se comprometen a cumplir las normas de independencia existentes para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, la auditoría debe llevarse a cabo por personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas. Garantizar la formación continua para cada una de las personas es un reto importante para la Firma.

Finalmente, cada ejercicio se realiza una evaluación del personal del despacho y se realizan los seguimientos evaluando las competencias y capacidades de nuestros profesionales, así como su motivación. Éste sistema de evaluación, permite la determinación de objetivos concretos y medibles al inicio de cada uno de los ejercicios.

- **REALIZACIÓN DE ENCARGOS**

La efectividad de los controles de calidad resultan fundamentales para nuestros servicios profesionales; estos controles están incorporados en todos los procesos estándares de trabajo realizados por la Firma. Dichos procesos establecen para la realización de los trabajos de auditoría, en cada una de sus fases salvaguardas y controles necesarios para asegurar una correcta gestión de la calidad del trabajo.

En este sentido, las principales fases de los que consta la realización de encargos los podemos dividir en las siguientes:

- Fase de planificación de auditoría: Conocimiento de la entidad y su entorno. Evaluación de riesgos, estrategia de auditoría, enfoque de auditoría, definición de la importancia relativa y definición de los procedimientos adecuados por parte del auditor para responder a los riesgos evaluados. El objetivo es determinar el nivel y el momento de las pruebas a realizar y los programas de trabajo que permitan al equipo ejecutar el encargo.
- Fase de ejecución del encargo, mediante la planificación realizada y comentada en el apartado anterior, los equipos de trabajo ejecutan los programas de trabajo diseñados supervisados por parte del equipo que cuenta con más experiencia. En caso necesario se analizan y se resuelven aquellos aspectos más técnicos del trabajo.

- Fase de finalización del trabajo, en el mismo se incluye una serie de controles que permiten evaluar si el trabajo se ha realizado correctamente y si las conclusiones extraídas permiten asegurar la consistencia de la opinión de auditoría, y de si la evidencia que soporta la misma es adecuada.

- **SEGUIMIENTO**

Seguimiento interno

La firma mantiene como uno de los elementos clave de la calidad de los trabajos el procedimiento de seguimiento, de forma que permita determinar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos establecidos.

Dicho sistema de seguimiento da cumplimiento a lo establecido en la norma de referencia aplicable.

Dentro del mismo se incluirá una prueba de cumplimiento consistente en la evaluación del control de calidad de:

- A) Revisión de firma General (Manual de control de calidad).
- B) Revisión de encargos a nivel individual

En este sentido cada ejercicio se realizará una selección de encargos a revisar. Con una periodicidad anual se revisarán al menos uno de los trabajos de cada uno de los socios, y dichos trabajos no pueden ser repetidos con respecto a las últimas cinco revisiones. Los revisores, miembros del despacho, que se encarguen de dicho procedimiento deben estar inscritos en el ROAC y no deben de haber participado en los encargos que deban revisar.

Al diseñar la inspección, el supervisor tendrá en cuenta los resultados de la supervisión anterior, la naturaleza y el grado de autoridad otorgado a los socios y los empleados, la naturaleza y la complejidad de la actividad del cliente, y los riesgos específicos asociados. Dicho procedimiento deberá ser debidamente documentado.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 nuestro seguimiento interno no identificó ninguna cuestión significativa en la prestación de servicios profesionales. En aquellas áreas que fueron identificadas cuestiones no significativas que deban ser objeto de mejora se divulgaron dichas conclusiones al equipo.

Seguimiento externo

Nuestra Firma es objeto de inspecciones periódicas que lleva a cabo el Instituto Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) o dentro de los convenios suscritos por el mismo con el Instituto de Censores Jurados de España de acuerdo con los calendarios definidos. Durante el presente ejercicio no se ha recibido visita de control de calidad por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la última revisión fue la realizada en fecha abril de 2012. El resultado de la misma fue satisfactorio, si bien se realizaron diversas recomendaciones que fueron implementadas en las fechas correspondientes.

Durante el ejercicio 2019, la firma fue objeto de una comprobación limitada del informe de transparencia del ejercicio 2017. En el mismo se pusieron de manifiesto determinadas cuestiones que fueron objeto de respuesta y aclaración, revisando el redactado del informe del ejercicio 2018 e incluyendo las recomendaciones indicadas.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 la Firma fue sometida a una revisión de por parte de la asociación internacional a la que pertenece Russell Bedford. En el circuito de revisiones dentro del Plan del ejercicio 2015 se realizaron dos tipos de revisiones:

- Revisión recurrente de tipo no presencial. Realizada con una periodicidad anual dentro del Plan de revisiones fue enviada en el mes de octubre de 2015, el resultado de esta fue satisfactoria.
- Revisión no recurrente de tipo presencial, por medio de la visita en noviembre de 2015 de un miembro del Departamento de Control de Calidad, el resultado de esta fue satisfactoria.

En el ejercicio 2020, el circuito de revisiones de Russell Bedford dentro del Plan del ejercicio realizó una revisión recurrente de tipo no presencial y una virtual, el resultado fue satisfactoria.

En el presente ejercicio hemos obtenido la acreditación por parte de Russell Bedford como "Approved Transnational Audit Firm".

6. Relación de las Entidades de Interés Público para las que se han realizado trabajos en el último ejercicio

Durante el ejercicio 2020, la Firma no ha realizado ningún encargo de auditoria para entidades que tengan la consideración de Interés Público, de acuerdo con la normativa de referencia que las define, el artículo 15 del Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre.

7. Procedimientos y protocolos para garantizar la independencia profesional

La independencia es un elemento clave dentro de los requerimientos de ética profesional que garantiza una calidad del trabajo optima, es por ello que tanto los socios como el equipo profesional de la firma deben ser independientes en relación con las entidades auditadas.

En relación con las posibles situaciones de independencia el Manual de Control de Calidad Interno de la firma, dispone de los procedimientos necesarios y que son exigibles con el objetivo de cumplir la legalidad.

Para ello dentro de los procedimientos que la firma tiene instaurados al principio del ejercicio y en función de la asignación inicial de los socios y del equipo de trabajo deberá manifestarse por medio de un documento que son independientes en relación al cliente asignado, que deben de actuar con integridad moral, objetividad y competencia profesional, debiendo guardar secreto profesional.

En caso, que en cualquier momento haya algún cambio en relación con dicha información, deben informar inmediatamente al socio o responsable del encargo. O notificarle cualquier amenaza de independencia.

Asimismo, de acuerdo con lo comentado en los apartados anteriores antes de la entrada de un nuevo cliente o de la continuidad de los ya existentes se debe documentar los requerimientos anteriormente expuestos en relación con la independencia de forma que, en caso necesario deban instaurarse medidas de salvaguarda.

Se mantienen una relación de aquellos socios de auditoría que están sujetos a la obligación de rotación en relación con aquellos encargos en los que sea necesario de acuerdo con la normativa legal de referencia. Una vez transcurrido el periodo en los que puede prestar sus servicios, se asigna otro socio a dicho encargo.

En la última revisión realizada del control de calidad en relación con los aspectos de independencia no se puso de manifiesto ninguna incidencia.

8. Políticas de formación continuada de los auditores

La firma tiene instaurado un Plan de Formación Continuada de forma que a nuestros profesionales les permiten adquirir y actualizar los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar los encargos de forma adecuada.

Con un control especial los socios y colaboradores que son miembros del ROAC, están obligados a dedicar anualmente un mínimo de horas de formación profesional.

El resto de personal recibe formación específica al nivel profesional que mantiene en la firma, es por ello que socios, gerentes, encargados y asistentes disponen de una planificación de cursos a realizar durante el ejercicio de manera que les permita mejorar e incrementar sus habilidades técnicas.

Asimismo, y dentro de la realización de los encargos, y en cada uno de sus niveles de planificación, ejecución y finalización existe una formación continua de tipo práctico, por medio del cual las pautas de trabajo y revisión que cada categoría realiza a la siguiente suponen una mejora continua.

A continuación, se detalla una serie de actividades formativas desarrolladas en el presente ejercicio por parte del equipo de la firma:

- Curso de acceso teórico al ROAC en sus diferentes niveles en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya por parte de diversos assistants.
- Cursos del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya por parte del resto de niveles:
 - Ciberseguritat, consells practics.
 - Preus de transparencia.
 - Insolvencia derivada de crisis económicas.
 - Contabilización de operaciones societarias.
 - Planificación e identificación de riesgos de auditoria.
 - Transacciones partes vinculadas
 - Compliance tributario y Norma INE 1960
 - Cierre fiscal y contable 2020
- 30ª Fórum de l'Auditor del ejercicio 2020 (Virtual)
- Forum Internacional Russell Bedford (con reunión en Sidney en octubre en el 36th Annual Global Conference)

Dentro de la política de formación del despacho, es importante mencionar que los socios son profesores de formación en el Col·legi de Auditors de Catalunya habiendo realizado formación con respecto a las áreas de Pasivos Financieros en los cursos de especialización de auditoria que forman parte de la formación de acceso al ROAC.

Asimismo, Jacobo García-Nieto forma parte de la Comisión Fiscal del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y Ricardo Garcia-Nieto forma parte de la Comisión Fiscal del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y de la Comisión Fiscal de la PIMEC (patronal que representa las micro, pequeñas y medianas empresas y autónomos de Cataluña)

9. Volumen total de negocios, con desglose de los ingresos de la actividad de auditoría y de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad

El volumen total de facturación de GNL para el último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 2.408.064 euros, de los cuales 727.478 euros corresponden a auditoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

- No existen ingresos relativos a servicios de auditoría a entidades de interés público conforme al apartado 6 anterior.
- Los ingresos de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades auditadas por importe de 17.330 euros.
- Siendo, por tanto, el importe de los ingresos relativos a auditoría de otro tipo de entidades por importe de 710.148 euros.

El resto de los ingresos, son derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades no auditadas por importe de 1.680.586 euros.

10. Bases para retribución de los socios

Los socios de GNL están contratados por esta entidad como profesionales y disponen de una remuneración fija anual más determinadas remuneraciones accesorias.

11. Declaración del comité de control de calidad sobre la eficacia del funcionamiento de control calidad interno

GNL forma parte del Foro de Firmas del IFAC (Forum of Firms), y se encuentra comprometido con el uso de las Normas Internacionales de Auditoría y cumplir otros requisitos éticos específicos.

En este sentido los Administradores de la firma, como responsables del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, declaran que, de acuerdo con los procedimientos realizados, el sistema ha funcionado de manera eficaz durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020.

Barcelona, 29 de abril de 2021



Juan Luis Larrumbe Lara
GNL Russell Bedford Auditors



Russell Bedford

taking you further

GNL Russell Bedford

Josep Irla i Bosch, 1-3 Baixos
08034 Barcelona

Juan Luis Larrumbe Lara
Socio

T: +34 932053301

E: jll@gnlrussellbedford.es

www.gnlrussellbedford.es

GNL Russell Bedford es miembro de Russell Bedford International -
una red global de firmas independientes de servicios profesionales.

© 2021 Todos los derechos reservados.